

--

	Imprimir este documento	
--	-------------------------	--

--

En la sociedad dominicana

Trabajo enviado por:
Amauris Rafael German Polanco
amaurig@hotmail.com

La igualdad no debe entenderse desde una óptica de uniformidad, sino de respeto a las diferencias. Es decir, una igualdad que se basa en la búsqueda de puntos en común, de áreas de coincidencia y que construye a partir de los mismos. Por lo tanto, un sentido de igualdad que entiende y acepta las diferencias en calidad de aportes y no como fuentes de antagonismo ni, mucho menos, de segregación".

Nos fundamentamos, además, en la convicción de que la discapacidad se puede manifestar en cualquier persona, sin diferencias de posición social, económica o de nivel educativo. Es causada por trastornos genéticos, mentales, o bien, adquirida por un accidente laboral, de tránsito,

recreativo, doméstico, en la práctica de algún deporte, por contaminación ambiental o desnutrición, y, las más de las veces por razones no justificables, le ha limitado a este grupo de población la capacidad de realizar sus proyectos personales, así como su vida en sociedad. Las personas con discapacidad requieren, más que compasión, comprensión; más que comprensión, equiparación de oportunidades; aún más que

oportunidades, el apoyo efectivo del Estado y de la Sociedad Civil para poder hacer realidad su integración social.

La idea de crear condiciones materiales y jurídicas que eliminen la discriminación motivó a los miembros de una Comisión de la Asamblea Legislativa de mi país a presentar el " Proyecto de Ley General Sobre Discapacitados en República Dominicana", cuya función será colocar un instrumento facilitado para generar un cambio de actitud de la sociedad, con el propósito de contribuir efectivamente en el logro de la igualdad de las

personas con discapacidad.

Un día en la vida de MoneliOqando
MoneliOqando vive esta experiencia cada día, es un joven de 24 años, quien desde los ocho años tiene como fiel compañera una silla de

rueda. Aunque padece impedimentos físicos, es una persona como cualquier otra que necesita ir a las oficinas públicas, que trabaja, acude al cine, a

las tiendas, comparte con familiares y amigos en restaurantes, entre otras cosas, pero sus movimientos están muy limitados. Los arquitectos e ingenieros en República Dominicana parece que sólo piensan en las personas que tienen facilidad de locomoción y han olvidado que los discapacitados

forman parte de la sociedad y también necesitan ser tomados en cuenta. Un día normal en la vida de cuando empieza a las seis de la mañana. De su casa ubicada en Maquiteria se traslada a la parada de la

cuaca de la OMSA, situada justo al frente del Hospital Darío Contreras, para dirigirse a su lugar de trabajo, la Sociedad Dominicana de Rehabilitación, donde se desempeña como oficial de seguridad.

Entre choferes imprudentes que le niegan el paso y gente curiosa que se detiene para mirar cómo puede llegar a la parada, cuando inicia su ruta en silla de ruedas. Algunos peatones imprudentes no soportan que estas personas se interpongan en su camino y le vociferan: "Fuera de mi camino,

tullido". Cuando por fin llega el autobús se monta en menos de dos minutos, gracias a la agilidad que ha logrado conseguir debido al constante entrenamiento. Este no puede abordar otros vehículos como carros o las famosas voladoras porque se niegan a transportar a este tipo de personas.

La cuaca lo deja en la esquina de la compañía caribe tours, donde él tiene que hacer malabares para subir la acera, ya que no hay ni una sola rampa. Luego cruza la calle para llegar a su trabajo, ya que no hay ninguna seguridad para él y mucho menos un semáforo. Después de varias horas de

trabajo, cuando advierte que tiene que hacer unas cuantas diligencias ese mismo día.

Primero tiene que ir al Huacal, donde debe tramitar unos papeles personales. Cuando llega al lugar se da cuenta que no hay por donde subir,

pues a pesar de que allí hay ascensores, la mayoría de veces está dañado, fuera de servicio o sin energía. La gente va y viene y nadie pregunta si desea ayuda, este se decide por pagar su peaje le deja caer unos 50 pesos a un busca vida y de esta forma logra entrar al Huacal. Para bajar realiza el mismo movimiento y es por eso que él dice que no puede salir sin dinero.

Luego se dirige a la Biblioteca Nacional donde quiere conseguir algunos libros, al llegar al lugar se da cuenta que no puede subir por que la edificación no es adecuada para ese tipo de persona. Por lo tanto no le queda otra opción que dirigirse a otro lugar. Llega a las demás

instalaciones de la Plaza de la cultura y se da cuenta que en ninguna de ellas los discapacitados fueron tomados en cuenta por sus creadores.

Pasada las 6 de la tarde se dirige a la universidad (UASD) donde tiene que vivir el mismo viacrucis diario, toma su cuaca y al llegar

a su centro de estudio encuentra las mismas condiciones que en los otros lugares visitados, pero aquí la visión de la mayoría de los estudiantes es

muy diferentes, llegando a la facultad de Humanidades encuentra que no hay posibilidades para que el pueda subir al tercer piso, se para en el principio de la escalera y dos jóvenes estudiante lo ayudan a subir con muchas dificultades ya que la escalera es bastante estrecha lo que dificulta su traslado.

Sociedad que Margina

Cuando un niño o una persona con discapacidad sale del núcleo familia, no todas las puertas de la sociedad están abiertas de par en par.

Manolito cuando dice que es "difícil sentir que uno es parte de una realidad social que se quiebra cuando llega una persona distinta". Aunque

hay algunas personas que tienen muchas facilidades podemos asegurar que esa no es la regla. Da lástima cuando uno se encuentra con amigos que tienen

hijos con alguna discapacidad y se sienten solos por que sus conocidos, incluso sus familiares, los aíslan. Creemos que no existe un mundo ideal pero con la creación de la Ley General sobre Discapacitados ya se están haciendo esfuerzo, pero todavía son insuficientes

A través de la historia, se ha considerado a las personas con discapacidad como seres dignos de lástima, incapaces de resolver sus propios problemas, incapaces de tomar decisiones por sí mismos o de participar en aquellas que de alguna manera les afectan.

Ideas equivocadas y estigmatizantes, muy arraigadas, tanto en República Dominicana como en muchos lugares del mundo, han contribuido a enfatizar ese halo de lástima y menosprecio que existe alrededor de las personas con discapacidad.

Estas concepciones se reflejan en actitudes que lesionan la dignidad, el desarrollo personal y la vida en sociedad.

Producto también de estas creencias ha sido los surgimientos de instituciones para "albergar" a personas con discapacidad. Hoy en día esto se concibe como un acto de segregación porque las aísla del resto de la sociedad.

Numerosos estudios recientes han demostrado, por ejemplo, que, para el caso de las personas de la llamada "tercera edad", la reclusión en asilos resulta, más que en una solución a sus problemas básicos, en una guerdización de sus necesidades, particularmente en el campo afectivo, por cuanto las separa de su entorno familiar, las segrega y las desvaloriza en su condición de seres humanos, de personas. Estos estudios recomiendan la

no-exclusión de los ancianos del mundo que les ha rodeado a lo largo de sus vidas. Más bien apuntan a la necesidad de estrechar los lazos en un ámbito

tanto familiar como comunitario, es decir, social. Desde nuestro punto de vista estos mismos criterios son perfectamente válidos en cuanto se refieren

a las personas con discapacidad.

La actitud social hacia la persona con discapacidad ha sido predominantemente sobreprotectora y, en consecuencia, cargada de infravaloración, con poco o ningún reconocimiento a sus potencialidades y a sus valores humanos.

Con este afán de sobreproteger a las personas con discapacidad se han organizado campañas, actividades y servicios que, sin proponérselo, dañan su imagen e integridad personal. Por mucho tiempo ha prevalecido una interpretación errónea acerca de la discapacidad, la cual le atribuye a la

persona con discapacidad el ser la causa del "problema". Aún en nuestros días, se margina y se excluye a la persona con discapacidad de participar activamente en diversos procesos de la sociedad,

lo que en última instancia impide el pleno ejercicio de sus derechos. El entorno, definido como la totalidad de los sistemas de la sociedad, su diseño y estructuración, así como las actitudes de la población en general, se han concebido sin contemplar las necesidades particulares de las personas con diversas discapacidades.

Nuestro medio es inadecuado para que las personas con discapacidad puedan desenvolverse con facilidad. Por ejemplo, los medios de transporte,

la mayoría de los edificios, las comunicaciones, la información y la cultura en general son inaccesibles. Construir una familia, trabajar o incluso emitir el sufragio como derecho al que tienen acceso todos los ciudadanos, onstituyen generalmente una verdadera utopía para las personas con discapacidad. Todo esto, así como la discriminación en el empleo y en la prestación de servicios de educación y salud, son algunas manifestaciones de

cómo el entorno no garantiza la igualdad de oportunidades. En República Dominicana sé esta considerando que el tema de la discapacidad no debe seguir tratándose como algo que concierne exclusivamente al campo de la salud o de la educación especial. Esto, entre otras cosas, ha contribuido a que las personas con discapacidad y sus

familias no hayan asumido un papel más activo. Es necesario transformar este enfoque para trascender esa visión reduccionista hacia una concepción de

desarrollo humano sostenible. Sectores técnicos y profesionales, así como algunas instituciones, han realizado aportes significativos por el bienestar de las personas con discapacidad. Sin embargo, se debe reconocer que la calidad de vida y la participación de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, deben alcanzar

niveles de igualdad y de participación plena. Con el fin de contribuir efectivamente en la aplicación del nuevo paradigma que modifique el entorno a las necesidades de todas las personas,

resulta necesario:

- 1- Ajustar la formación del personal y la administración de los servicios,
- 2- Incorporar la variable discapacidad en la planificación nacional,
- 3- ofrecer a la ciudadanía información actualizada que sea accesible a todos, y
- 4- Asegurar la participación de las organizaciones de las personas con

discapacidad.

En otros países, como es el caso de Nicaragua, las personas con discapacidad han logrado desarrollar un importante nivel de organización, lo

que les ha permitido luchar por garantizar los derechos que como ciudadanos poseen. En República Dominicana, las organizaciones deben alcanzar mayor

nivel de conciencia y compromiso con respecto a su realidad y a las necesidades de nuestra sociedad. Esto les permitirá a las personas con discapacidad ejercer su autodeterminación y su responsabilidad social. República Dominicana se ha destacado por el Inrespeto de los Derechos Humanos y es una necesidades sentidas de la mayoría de nuestra población que se cumplan con ellos. Nuestros gobiernos deben garantizar a la población en general el pleno disfrute de todos sus derechos. Se considera que, en el marco del respeto a los principios establecidos en:

- 1- la Declaración Universal de los Derechos Humanos,
- 2- la Convención Interamericana de los Derechos Humanos, así como,
- 3- el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales,
- 4- el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos,
- 5- la Convención sobre los Derechos del Niño,
- 6- la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la Mujer, el Convenio 159 de la Organización Internacional del Trabajo, el

Programa de Acción Mundial para los Discapacitados, las Normas Uniforme de Equiparación de Oportunidades de las Naciones Unidas. Y enfatizando los

principios de Paz, democracia, libertad e igualdad consagrados en la Constitución y las Leyes de República Dominicana, se debe cumplir con el deber de garantizar el ejercicio de esos derechos a todas las personas, sin diferencias de ningún tipo.

La promulgación de una ley facilitará el proceso de cambio de actitud de la sociedad Dominicana y será un instrumento eficaz para que las personas con discapacidad y sus familias, por sí mismas, ejerzan sus derechos ciudadanos.

En la elaboración del cuerpo jurídico debe ser tomado en cuenta el aporte de las personas con discapacidad y de los padres y madres de familia, quienes deben consultados en todo momento, asumiendo un rol auténticamente protagónico.

Su contenido debe referir al uso y accesibilidad a todos los programas y servicios brindados por instituciones públicas y privadas, al espacio físico, a la información y la a comunicación. La provisión de ayudas técnicas y servicios de apoyo y equiparación de oportunidades en la

educación, la salud, el trabajo y la cultura.

Esta ley debe tener componentes básicos como son:

A- Se busca la creación de condiciones materiales y jurídicas que eliminen la discriminación basada en el principio del trato diferente a lo que es diferente; aspira, pues, al logro de la igualdad sin que por ello se incurra en la discriminación positiva.

B- Se trata de enlazar los esfuerzos del sector público con los del sector privado, para crear una conciencia social sobre el nivel de marginación en el que se encuentra un gran número de ciudadanos Dominicanos, a quienes su discapacidad no les ha permitido un pleno desarrollo humano.

C- Se busca ir a un plano de mayor integración en múltiples aspectos, divulgación, motivación, igualdad, trabajo, educación, salud, seguridad social, deporte, recreación, vivienda, barreras arquitectónicas, transporte, así como medidas sancionadoras.

D- Se busca equiparar los derechos de las personas con discapacidad con los de las personas que no padecen de discapacidad, y así poder garantizarles una mejor forma de vida en igualdad de condiciones y beneficios.

Si agrupáramos por temas los principales contenidos de la ley, esta marcaría un enfoque en aspecto como son:

1- Educación

Es deber del Estado otorgar a la población con discapacidad la adecuada educación en forma obligatoria, gratuita e integrada en los sistemas educativos formales. Se debe buscar incluirles y no excluirles de todos los planes y programas de educación presentes y futuros. La norma debe ser inclusión y no-exclusión. En consecuencia, se debe incorporar en los planes de estudio de las carreras de Educación, de las universidades tanto públicas

como privadas, cursos que les permitan a los futuros educadores del sistema regular de educación (preescolar, primaria y secundaria), adquirir el adiestramiento necesario para integrar estudiantes con discapacidad en sus aulas.

2- Salud

Tradicionalmente, a la discapacidad se le ha considerado como un asunto relativo a la dicotomía salud-enfermedad y a la persona con discapacidad se

le valora como un enfermo que demanda atención médica. La preeminencia de este enfoque médico ha dado paso a uno integral; la discapacidad es una

situación humana, con implicaciones sociales, culturales, políticas y económicas, en consecuencia, su atención debe ser integral, no enfatizando su diferencia, sino más bien, rescatando el valor de la persona como un componente más de la sociedad en su conjunto, con los mismos derechos, obligaciones, necesidades y aspiraciones de sus conciudadanos.

3- Empleo

El Estado debe comprometerse a incentivar el empleo, como mecanismo integrador de la población con discapacidad, ya sea mediante cuota de empleo

adaptado en el sector público y con incentivos para el sector privado que emplee fuerza laboral discapacitada.

4- Seguridad Social

Permitir a las personas con discapacidad ingresar al sistema de seguridad social nacional, eliminando la legislación actual que sea excluyente y

tratando a la población con una discapacidad en forma diferente, como seres diferentes reduciendo los años de trabajo requeridos para optar por una pensión o jubilación.

5- Cultura, Deporte y Recreación

Se facilita el acceso de la persona con discapacidad a la cultura, a la recreación y al deporte, tanto en forma pasiva como activa. Deben eliminarse

las barreras físicas y de comunicación que, hasta el momento, se convierten en obstáculos para su plena participación.

6- Vivienda

Se establecen programas para la construcción de vivienda digna, adaptada a las necesidades particulares de las personas con discapacidad.

7- Barreras Arquitectónicas

Se fiscalizará la aplicación de la legislación existente, para que toda edificación que brinde servicio al público cuente con las estructuras adecuadas para el acceso de personas con movilidad restringida, (rampas, baños adecuados, ascensores, etc.). En este sentido, se adoptarán regulaciones que faciliten el acceso y movilización por las vías de transporte público normalizado.

8- Transporte

Se garantiza el transporte público a las personas con discapacidad, ya sea otorgando concesiones de taxis a vehículos adecuados para el transporte de

sillas de ruedas, o bien incentivando a los concesionarios de transporte público masivo a adquirir unidades adecuadas para el transporte de personas

con discapacidad.

Si bien es cierto las leyes se consideran un instrumento útil e indispensable para generar un cambio de actitudes en la sociedad, su promulgación no significa, necesariamente, la eliminación de las actitudes discriminatorias, pero éste cuerpo legal facilitará ese proceso de cambio de

actitud en nuestra sociedad y hará una contribución efectiva para mejorar la calidad de vida del ciudadano con alguna discapacidad.

Porque vincular Igualdad, Discapacidad y Derechos Humanos no resulta ni arbitrario ni artificial. Los tres se constituyen, a mi juicio,

como en las patas de un trípode sobre el cual se sostiene la dignidad de ese amplio sector social conformado por las personas con discapacidad. Y no se

trata, tampoco, de temas que de ninguna manera sean ajenos a los intereses de los otros grupos o sectores que conforman la compleja trama social en

medio de la cual todos nos desenvolvemos.

De hecho, se vinculan, de manera directa, con el modelo de sociedad que aspiramos a forjar y en cuyo seno aspiramos a que se integren

nuestros hijos con discapacidad. Por eso abordo este tema, en primera instancia.

Hace ya un par de años, concretamente en Diciembre de 1993, se produjo

un documento que hoy, por sus contenidos, cobra especial valor, son personas con discapacidad. La Declaración de Managua, que fuera suscrita por representantes gubernamentales de 36 países del Continente, por

organizaciones de personas con discapacidad de los mismos y por técnicos y profesionales que trabajan con personas con discapacidad. En la Declaración

de Managua, entre otros postulados, claramente se enuncia lo siguiente: "Queremos una sociedad basada en la equidad, la justicia, la igualdad y la interdependencia...

...que asegure una mejor calidad de vida para todos sin discriminaciones de ningún tipo.....que reconozca y acepte la diversidad como fundamento para

la convivencia social.....una sociedad donde lo primero sea la condición de persona de todos sus integrantes.....que garantice su dignidad, sus derechos, su autodeterminación, su contribución a la vida comunitaria y su pleno acceso a los bienes sociales..."

De los contenidos de la Declaración se infiere, como principal conclusión, que aspiramos a que nuestros hijos con discapacidad se integren a una sociedad en la que prive el amor.

Nuestras aspiraciones es ser parte de un entorno social en el que el ser humano cuente y valga porque es y no por lo que tiene. Es decir, una sociedad en la que el ser humano, por su sola condición como tal, sea poseedor de derechos inalienables que lo amparen y sea dueño, también, de la

total posibilidad de ejercerlos.

Para el caso específico de la persona con discapacidad, es de vital importancia que sea, ante todo, socialmente tomada en cuenta porque es, porque existe, por su condición de persona, de ser humano, y no solamente por lo que es, es decir, por cuanto a su discapacidad.

La diferencia entre una y otra posición no es de matiz ni se limita a la semántica. No trato, pues, de hacer aquí un simple juego de palabras.

Ludwig Van Beethoven, por ejemplo, pasó a la historia por cuanto entregó al mundo la belleza de sus obras y no porque era sordo. De hecho, su

Novena Sinfonía, cuyos acordes forman parte del patrimonio universal, la compuso sin poder escuchar ni una nota de la misma. Y Miguel de Cervantes

Saavedra no es recordado como un discapacitado físico, sino como el pare del Quijote y, por ende, de las letras de la lengua castellana. Sólo necesitó una mano para escribir su obra maestra.

Para ejemplarizar de la mejor manera, diremos que, en una sociedad más auténticamente humana, un arquitecto, un médico o un limpiabotas deberán

ser tomados en cuenta, ante todo, porque son seres humanos, porque existen, porque los asisten iguales derechos, independientemente de que sean una u otra cosa.

De igual manera, la aceptación social de una persona con discapacidad debe tener, como núcleo generador, el reconocimiento de que, al

igual que cualquiera de nosotros, se trata ante todo de un miembro del género humano, y, por lo tanto, de un ser dotado de idénticos derechos que

aquellos que son patrimonio de los demás congéneres. Se trata, en síntesis, de una persona que, por su sola condición de persona, es igual a todos

nosotros. Tiene nuestra misma naturaleza, es de nuestra misma índole.

Porque la persona con discapacidad es, en primera instancia, una parte de la Humanidad y, como tal, es igual a cualquier otro.

Dentro de la Humanidad todos somos iguales, a pesar de la inmensa diversidad que constituimos quienes la conformamos. Significa que todos compartimos la misma esencia humana y que, juntos, entonces, somos uno.

Hombres y mujeres, personas de todas las edades y de todas las razas, los de diferentes credos religiosos o de distintas ideologías políticas, ese inagotable rosario de pueblos y culturas diferentes, los discapacitados y los no discapacitados, todos formamos una sola entidad, un solo cuerpo social al que hemos llamado Humanidad.

Y, como componentes que somos de esa Humanidad que ha sabido elevarse como especie dominante en el planeta, a todos nos asisten iguales

derechos: los Derechos Humanos.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos reposa, entre otros principios, sobre la firme convicción de que todos nacemos iguales.

Pero tenemos que entender que en ella se habla de la igualdad que nace de la unión de todos y cada uno con respecto a los demás; de la que se gesta en la

defensa colectiva de los derechos de todos; de la que se multiplica en el cumplimiento conjunto de los deberes comunes. Esa es la que debería predominar en las relaciones sociales que nos rigen hoy en día.

Se refiere a una igualdad activa, brotada del seno de la acción conjunta, del compromiso colectivo, de manos y espíritus unidos arando

juntos, construyendo juntos, creando juntos, pensando juntos, y, además, dentro de la que cada uno es tal cual es y aporta a los demás en la medida

de sus capacidades.

En consecuencia, se trata de una igualdad concebida como condición para el desarrollo de la individualidad, porque con su accionar potencia la realización del individuo. Le abre espacios para que en ellos exprese su capacidad de "dar" y, por ende, de amar.

Se trata de una igualdad que se nutre y enriquece de las infinitas diferencias que la conforman, y que entiende las diferencias como aportes y

no como fuentes de antagonismo ni de segregación. Una igualdad basada en la premisa de que cada uno, al ser un individuo diferente, entrega a su vez

aportes diferentes, y es a partir de esa realidad que como Humanidad crecemos.

Se basa, además, en el reconocimiento de que, por encima de aquellos

elementos en los que somos diferentes, existe un muchísimo mayor conjunto de factores en los que, como seres humanos, somos semejantes. De ahí que, en cuanto se refiere a nuestros hijos con discapacidad, aspiremos a

que se integren a una sociedad que sepa valorar las diferencias y buscar las semejanzas. Una sociedad, pues, que acepte el hecho de que todos somos iguales.

Entendida de esa manera la Igualdad no significa, entonces, uniformidad. No implica que seamos como una especie de átomos humanos, todos idénticos, que debemos de funcionar en masa y sin fricciones. No es la igualdad de los autómatas ni de seres humanos que hayan perdido su individualidad.

Reconocer ese sentido de igualdad al que nos referimos, es decir, igualdad en la unión, se vincula, de manera directa, con el modelo de sociedad al que quisiéramos que nuestros hijos discapacitados se integraran.

En ese maniquí, en esa caricatura de ser humano que es parido de las entrañas de una sociedad de consumos, se pone de manifiesto un concepto

de igualdad que es la negación misma del espíritu libre y creativo del ser humano.

Puede afirmarse que, de manera equivocada, para amplios sectores dentro de la sociedad occidental hoy en día igualdad significa "uniformidad" antes que "unidad".

No es a esa sociedad de hombres y mujeres máquinas a la que pretendemos integrar a nuestros hijos. No nos interesa que devengan en instrumentos de consumo.

Buscamos, en síntesis, que lleguen a ser parte de una sociedad que sepa amar, que se ejercite constantemente en el arte de amar, que desarrolle y perfeccione siempre la facultad de amar.

Y no solamente de amar a nuestros hijos, sino en un sentido más profundo e integral: una sociedad en la que todos sepamos hacer valedero ese hermoso e imperecedero mandato formulado dos mil años atrás, que nos conmina a amarnos los unos a los otros.

Sólo cuando alcancemos esa meta estaremos en capacidad real de hacer de la sociedad un núcleo dentro del cual el logro de la plena felicidad sea factible. Sólo cuando lleguemos a ese anhelado puerto podremos decir que el respeto a los Derechos Humanos es parte integral de nuestras

normas de comportamiento y de convivencia social.

Porque, por otra parte, habrá que comprender que esa igualdad, así entendida, solamente será posible si, paralelamente, abrimos también el espacio para que valores como la solidaridad, la fraternidad, la confianza mutua, el respeto recíproco, la tolerancia, entre otros afines, pasan también a ser parte integral de unas nuevas reglas del juego, de una nueva ética que sirva como rectora del comportamiento entre los seres humanos.

Alcanzar esa armonía en las relaciones sociales se trata ciertamente de un

sueño, pero quizás no de una utopía. O, si se quiere, se trata de una utopía realizable, de una misión a la cual vale la pena consagrarse y por cuyo logro el tiempo, los recursos, los esfuerzos y sacrificios que destinemos estarán bien invertidos.

Porque, naturalmente, tampoco podemos cruzarnos tranquilamente de brazos a esperar que, por generación espontánea, un día cualquiera brote de

la noche a la mañana esa sociedad ideal a la que he hecho referencia.

A ella tenemos que llegar tarde o temprano, pero alcanzarla supone la puesta en marcha de un proceso.

Y dentro ese proceso de transformación de los valores, de la ética social, cada uno de nosotros puede, si así lo desea, constituirse en actor,

puede ser sujeto protagónico. A cada uno de nosotros, si somos conscientes y actuamos en concordancia con los dictados que emanan de nuestra propia

conciencia, nos compete la misión de ir desbrozando el camino que conduce hacia ese modelo de sociedad superior a la precedente y que tenemos que

construir para nuestros hijos, tengan o no discapacidad.

Y, al igual que ocurre con todo proceso, si queremos que tenga posibilidades de éxito, tiene que partir de la realidad. Tiene que asumir la realidad como su punto de partida y el transformarla de manera positiva debe de ser su punto de llegada, su meta superior. Es decir, hablo de un proceso

que nace de la realidad para transformarla.

Además, de un proceso que se ejecuta a través de la acción conjunta de todos los que, por su libre voluntad, se quieran sumar a sus

filas, dentro de las cuales encontrarán espacios de auténtica participación, lo que implica que se participará en un marco de igualdad, de libertad y de fraternidad. En síntesis, forjar una sociedad en la que los Derechos

Humanos formen parte natural de las normas de conducta que rigen nuestro

comportamiento, implica el promover un proceso de cambio en distintos órdenes que, partiendo de la realidad, fomente la participación de todos para construir un mundo cada vez mejor, más digno de llamarse humano.

La verdadera participación, es decir, aquella que abre espacios al ámbito de la toma de decisiones, además que un método, debemos asumirla como un principio. Sin el fomento de una participación real difícilmente podrán alcanzarse las hermosas metas inherentes a la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Si no hacemos de la genuina participación una actitud constante ante la vida, estaremos restándole posibilidades a la plena integración de la familia y a la de ésta en el entorno de la comunidad en la que se desenvuelve.

El promover la participación en todos los teatros del quehacer humano, entonces, debemos asumirlo en calidad de algo superior a una simple tarea. Tenemos que apropiárnoslo como un valor eterno, como parte de una ética que, aunque no es nueva por cuanto tácitamente ha estado presente a

todo lo largo de la Historia de la especie humana, en esta época actual, en los albores de un nuevo siglo, parece que la hemos olvidado.

En nuestro mundo occidental, a pesar de la prédica democrática, el concepto de participación hemos venido confundiendo con el de manipulación. En ocasiones hemos llegado a creer que, porque la gente está allí en donde la queríamos tener, podemos decir que está participando. Y eso

es un error de no pocas consecuencias. Para participar, no basta estar ahí, ni, mucho menos, si estamos ahí compulsados por alguna razón distinta a la

fuerza que nace de nuestra conciencia o debido a las necesidades que determina nuestra realidad particular.

La participación, para que sea real, tiene que ser voluntaria. El condenado, colocado ante el pelotón de fusilamiento, de seguro que es sujeto protagónico del momento, pero también puede afirmarse que está allí en contra de su voluntad y que, en lugar de estar de pie en angustiosa espera

de una segura muerte, preferiría mil veces estar al lado de los suyos. La participación, para que sea auténtica, tiene que responder a lo

que quienes participan piensan y sienten. Aquel que actúa en contra de su propio pensamiento o que, con su quehacer, violenta los dictados de su sentir o de su conciencia, termina constituido en un triste autómatas y jamás se realizará en su condición de ser humano.

Habrá que partir, entonces, de que la participación, entendida en términos de cada individuo, tiene niveles diferenciados. Para cada ser humano existen diferentes planos en los que puede desarrollar su participación. Pero todos podemos abrirnos un espacio, una posibilidad real de participar si así nos lo proponemos. Las Personas con Discapacidad, los Padres de Familia, las instituciones estatales, los organismos no-gubernamentales, los grupos de amigos o los individuos amigos de la persona con discapacidad, todos tenemos cabida, si encontramos las fórmulas

para que se aúnen las distintas voluntades, las distintas capacidades y las distintas posibilidades. Obviamente, si lo logramos, también, un amplio nivel de coincidencia alrededor de intereses comunes.

--	--